

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Página: 1 de 3
	HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	
	INVITACIÓN AL CONTRATISTA A DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	Versión: 3
	JUR-FO-01	Fecha de aprobación: Febrero/2019

Puente Nacional – Santander, 06 de julio de 2026

Señor
ERICK JOSE VILORA FRANCO
C.C.72.245.558 de Barranquilla

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL ÁREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO, requiere contratar una persona con idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo.

Actividades a Realizar:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Realizar el triage a pacientes, prescribir tratamientos y procedimientos que deban seguirse, respetando en todo momento los derechos del paciente conforme a la normativa vigente.
2. Realizar procedimientos y/o pequeñas cirugías e intervenciones de tipo ambulatorio, vigilando el total de pacientes que se encuentren a su cargo.
3. Brindar atención médica de urgencias obstétricas que se presenten en la institución, así como atención inmediata al recién nacido, en los casos en que la situación clínica lo requiera y mientras se gestiona la remisión al nivel de complejidad correspondiente.
4. Atender, examinar, prescribir y remitir al paciente en los casos que requieran otro nivel de complejidad.
5. Realizar acciones de vigilancia epidemiológica en situaciones que indiquen un factor de riesgo para la comunidad.
6. Diligenciar y elaborar la historia clínica de cada paciente atendido, garantizando que sea completa, clara, legible, coherente y sustentada en criterios científicos, sin dejar espacios en blanco, e incluyendo el consentimiento informado en los formatos establecidos por la institución, la fecha y hora de la atención, y la firma y sello legible del médico tratante, de conformidad con la Resolución 1995 de 1999 y demás normas concordantes.
7. Formular medicamentos del Plan de Beneficios en Salud en denominación común internacional (genérico), conforme a la normativa vigente en materia de prescripción de medicamentos y a lo contratado con cada entidad.
8. Hacer énfasis en educación sobre hábitos de vida saludable relacionados con la patología que esté generando la consulta.
9. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio y proponer alternativas de solución.
10. Estabilizar y orientar el manejo de pacientes con trauma según las necesidades clínicas de cada caso.
11. Realizar recibo y entrega de turno con el personal médico de urgencias, presentando los pacientes que se encuentren en el área de observación y hospitalización para definir su plan de manejo.
12. Mantener actualizado el recetario de medicamentos de control especial conforme a la normativa del Fondo Nacional de Estupefacientes.
13. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los usuarios y al personal interno de la institución.

14. Ejecutar las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para su cabal cumplimiento, en ejercicio de su autonomía e independencia técnica y científica, sin que ello implique subordinación laboral frente al contratante.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

1	Propuesta Técnica y Económica
2	Hoja De Vida Formato Único (Función Pública)
3	Declaración Juramentada De Bienes Formato único (Función Pública)
4	Cedula De Ciudadanía
5	Registro Único Tributario RUT
6	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS – (aplica para personal del área de la salud)
7	Libreta Militar (Varones Menores De 50 Años)
8	Tarjeta profesional (aplica para profesiones que exige la ley)
9	Licencia de conducción (aplica para conductores)
10	Certificados de Estudio
11	Certificados de Formación según profesión asignada en el alcance contractual
12	Certificados de experiencia laboral
13	Constancia De Afiliación Al Sistema De Seguridad Social Integral (EPS-Pensiones- ARL) y/o planilla de pago del mes anterior al contrato
14	Certificados antecedentes profesionales (cuando aplique para la profesión)
15	Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La PGN
16	Certificado De Antecedentes Fiscales Expedido Por La CGR
17	Certificado De Antecedentes Judiciales Expedido Policía Nacional
18	Certificado de Medidas correctivas de La Policía Nacional
19	Autorización Inhabilidad de delitos sexuales (antecedente)
20	REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)
21	Certificado Médico Laboral Contratista un año de vigencia.
22	Certificación Bancaria
23	Carnet Vacunas personal Salud esquemas completos.

IDONEIDAD	Acreditar estudios como medico
EXPERIENCIA	Acreditar un (01) contrato relacionado con el objeto contractual

PRESUPUESTO OFICIAL.

La ESE Hospital Integrado San Antonio proyectó dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de: **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS COP (\$27.648.000)**

FORMA DE PAGO

La entidad cancelará teniendo en cuenta el número de turnos efectivamente realizados, para lo cual por cada turno de 24 horas será cancelada la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS COP (\$768.000)** previo visto bueno y certificación por parte del supervisor designado por parte de la gerencia del hospital y mediante la presentación de la correspondiente cuenta de cobro debidamente legalizada, informe de actividades y soportes de pago a la seguridad social integral.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	Página: 3 de 3
	INVITACIÓN AL CONTRATISTA A DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	Versión: 3
	JUR-FO-01	Fecha de aprobación: Febrero/2019

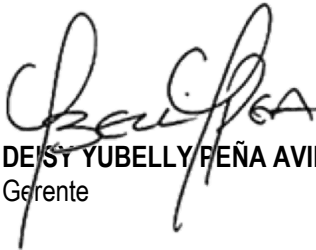
PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA.

De conformidad al cronograma del proceso contractual, el plazo para presentar propuesta es el 06 de julio de 2026.

Atentamente,


DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente